



**MARAMBIO, RIVILLO,
PÉREZ, PINEDA**
CONSULTORES Y CONTADORES PÚBLICOS

POLÍTICA DE CONDUCTA PROFESIONAL

www.marambio-hlb.com

TOGETHER WE MAKE IT HAPPEN

Política de conducta profesional

Concepto:	Política de Conducta Profesional
Efectivo:	A partir del 24 de febrero de 2023
Carácter:	Obligatorio
Frecuencia:	Diaria
Forma	RRC 03-022023

El Objetivo de esta política es regular el comportamiento o conducta profesional de los empleados de la Firma, tanto en nuestras instalaciones como en clientes.

Compromiso con la Calidad

En cumplimiento con los requerimientos de calidad establecidos por las Normas Internacionales de Auditoría, nos adherimos a los siguientes valores y conductas profesionales:

Nuestros valores

Además de regirnos por el Código de Ética del IESBA publicado por la IFAC para regular la actuación profesional del Contador Público, publicado en el 2018 y aprobado para su aplicación por el Directorio de la FCCPV N.º 55, adoptamos los valores de nuestra red HLB y también hemos establecido un conjunto de valores locales.

Valores HLB

Nuestros valores y comportamientos nos ayudan a cumplir nuestro propósito de generar un impacto positivo y sostenible. Como una red global con personas en más de 150 países, representamos un conjunto muy diverso de orígenes, culturas, religiones, etc. Unidos por nuestro propósito, nuestros valores y comportamientos compartidos son lo que tenemos en común y representan la base sobre cómo actuamos y tomamos decisiones, para crear la base sobre la cual construimos la confianza.

Los valores HLB son los siguientes:

- **Innovación:** Nuestra cultura invita a las personas a ser innovadoras, independientemente de su posición dentro de la organización. Creemos que capacitar a nuestra gente para impulsar el cambio y adoptar una mentalidad innovadora ayuda a encontrar mejores soluciones para el futuro.
- **Confianza:** En nuestra profesión, la confianza y la transparencia son valores fundamentales que fomentamos mucho. Nos adherimos a los más altos estándares profesionales. Creemos en hacer lo correcto y realizar negocios con dignidad e integridad.
- **Sostenibilidad:** Nuestra filosofía de 'juntos lo hacemos realidad' está profundamente arraigada en nuestra cultura. Colaboramos entre equipos y fronteras para crear valor duradero para nuestros clientes y todos los demás en nuestro ecosistema.
- **Amabilidad:** Las personas están en el corazón de lo que hacemos. En un negocio de personas como el nuestro, creemos que liderar con empatía ayuda a crear un entorno profesional en el que las personas están en su mejor momento. Aportamos un toque personal a los negocios.
- **Pasión:** Las personas están en su mejor momento cuando sienten pasión por su trabajo. Nos preocupamos por el desarrollo personal y profesional de nuestra gente. Ayudarlos a prosperar en el trabajo y fuera del trabajo nos permite ofrecer valor y fomentar una cultura de excelencia.



- Liderazgo: Desafiamos el statu quo y nuestro objetivo es predicar con el ejemplo. Al centrarnos en el futuro que queremos crear para las próximas generaciones, tomamos decisiones audaces y apuntamos a objetivos ambiciosos y sostenibles.

Valores Locales

Nuestros valores son los que guían el trabajo que realizamos. Como Firma, nos preocupamos por fortalecerlos en cada uno de nuestros colaboradores, debido a que, los consideramos no solo como referentes de nuestro accionar, sino también, como la base en la que se fundamenta la cohesión del equipo y la relación con los clientes.

Los valores locales de la Firma son los siguientes:

- Honestidad: Es la cualidad de ser justos, confiables y sinceros.
- Responsabilidad: Es hacerse cargo del deber que te hayan otorgado en un tiempo predeterminado.
- Respeto: Consideración, deferencia, reconocer, aceptar y apreciar las cualidades del otro y sus derechos.
- Integridad: Es la cualidad de ser honestos y de tener principios morales y éticos. Esto quiere decir que la integridad involucra la práctica de todos los valores.
- Compromiso: Es un valor que refiere actitudes, emociones y sentimientos de consentimiento mutuo entre dos o más partes, en el cual una o todas las partes asumen una obligación.

Conducta profesional esperada

Se espera que los miembros de la Firma se comporten de manera profesional, actúen de forma consistente con la buena reputación de la Firma y eviten cualquier conducta que pueda desacreditarla. Las siguientes son algunas de las conductas esperadas:

- Los miembros de la Firma somos representantes e imagen de la Firma ante el cliente, por lo que debemos mantener en todo momento una actitud de cooperación, amabilidad y cordialidad con los clientes y con los miembros del equipo de trabajo, basada en los valores de la Firma: Honestidad, Responsabilidad, Respeto, Integridad y Compromiso.
- La apariencia y vestimenta de los miembros de la Firma forman parte de la imagen de la Firma, por lo que debe proyectar en todo momento una excelente imagen, incluyendo el buen aseo e higiene personal y acatar el código de vestimenta institucional (vestimenta formal para todo el personal profesional y uso del uniforme para el personal que se desempeña en las áreas administrativas).
- Ante las diferencias de criterio u opiniones con clientes, debe mantenerse una mente abierta capaz de entender nuevas ideas y diferentes perspectivas en el entorno profesional, teniendo siempre presente que nuestra función es asesorar y ofrecer información al cliente sobre las mejores prácticas para el adecuado manejo de sus operaciones. En caso de persistir el desacuerdo, los colaboradores deben escalar la situación al gerente a cargo de la asignación o al socio.
- Es importante mantener una comunicación abierta y fluida, con los supervisores y equipo de trabajo. Cuando exista dudas en relación al trabajo a realizar, el colaborador debe acudir al gerente a cargo de la asignación o al socio.



- La comunicación entre los trabajadores debe estar referida principalmente a las exigencias y necesidades del trabajo. En consecuencia, deberá evitarse contenido de carácter discriminatorio, amenazante, ofensivo, despectivo, sexual o de cualquier otra forma de acoso.
- Se prohíben los juegos de mano y bromas pesadas, tanto en la Firma como en clientes.
- El colaborador debe informar de forma oportuna a la Gerencia de Recursos Humanos y al gerente a cargo de la asignación, cualquier cambio de su número telefónico, dirección de residencia, adicionalmente, también es necesario, actualizar el rutograma.
- Se debe atender exclusivamente al trabajo de la Firma durante la jornada laboral, por lo que no se permite la realización de trabajos profesionales por cuenta propia.
- Las tareas asignadas se deben realizar de manera eficaz y eficiente, teniendo como norte la excelencia y el cumplimiento de la calidad.
- Todos los miembros de la Firma debemos asegurar que nuestro trabajo es efectuado con una actitud de escepticismo profesional.
- Los miembros de la Firma deben mostrar respeto por lo ajeno, incluyendo la propiedad intelectual, y el uso de los recursos de la Firma para fines distintos a los relacionados con el desempeño de sus labores.
- Mantener siempre la confidencialidad de la información. No se puede discutir con terceros (incluyendo amigos o familiares) información del cliente, sin una debida autorización.
- Durante la jornada laboral el uso del teléfono celular y las redes sociales deberá ser limitado.
- Ser cuidadoso con sus redes sociales y la información que en ellas publique, la reputación es “ser y parecer”
- No se pueden realizar actividades comerciales particulares (como por ejemplo ventas de productos o alimentos) dentro de las instalaciones de la Firma o del cliente.
- Queda terminantemente prohibido el consumo de bebidas alcohólicas y cigarrillos durante la jornada laboral, tanto en las instalaciones de la Firma como en las instalaciones del cliente.
- Colaborar con el orden y la limpieza de nuestras instalaciones y de las instalaciones del cliente, mostrando conductas como: No botar papeles ni otros desperdicios en el piso, comedor, oficinas, pasillos y baños; Utilizar adecuadamente los baños, contribuyendo al uso y mantenimiento para su buen estado de higiene; Mantener el sitio de trabajo limpio y ordenado; Mantener en resguardo las herramientas y útiles de trabajo, es decir, no tirarlos, abandonarlos o dejarlos dispersos donde puedan quedar expuestos a deterioros o pérdida.
- Los miembros de la Firma tienen la responsabilidad hacia nuestros clientes y hacia la Firma de familiarizarse con los requerimientos de ética e independencia, las políticas de calidad y los programas y guías relevantes a las áreas de servicio al cliente en las cuales trabaje, así como seguir dichas reglas y guías. Esto incluye conocer sobre las amenazas de conflicto de intereses y reportar de forma oportuna cuando sospeche de su incumplimiento.



Buzón de quejas y denuncias

Si se observa alguna falla relacionada con la conducta profesional de cualquier miembro de la Firma, deberá ser notificada inmediatamente, incluyendo comportamientos que reflejen acoso laboral u hostigamiento sexual. Para este propósito la Firma ha creado un canal de quejas y denuncias a través del siguiente correo electrónico quejasydenuncias@marambio-hlb.com el cual será atendido por el equipo a cargo del sistema de gestión de calidad, quien es el responsable de investigar y resolver las quejas y denuncias recibidas.

El cumplimiento de los requerimientos de calidad, incluyendo la aplicación de las nuevas políticas, es responsabilidad de todos.



**MARAMBIO, RIVILLO,
PÉREZ, PINEDA**
CONSULTORES Y CONTADORES PÚBLICOS